



# Comunicado

# Comité de Expertas

## Día Mundial de la Libertad de Prensa

**Comité de Expertas del MESECVI hace un llamado a garantizar la libertad de expresión de mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos frente al aumento de la violencia en su contra.**

Washington, D.C., 3 de mayo de 2023. En el Día Mundial de la Libertad de Prensa, el [Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará](#) (MESECVI) saluda a las periodistas y comunicadoras que hacen de la libertad de prensa su herramienta cotidiana para defender los derechos humanos de las mujeres, sobre todo de aquellas que no tienen voz.

El Comité también desea hacer un llamado a garantizar el ejercicio de este derecho y por ello expresa su profunda preocupación frente al aumento de actos de violencia en contra de periodistas y defensoras a lo largo de la región. Esta violencia, expresada por personas en posiciones de autoridad públicas o privadas, refleja un creciente proceso de silenciamiento y autocensura. Actos de hostigamiento, tanto en los espacios públicos tradicionales como en el mundo virtual; amenazas que buscan infundir temor, agresiones a su dignidad y a la integridad física o sexual, persecución judicial, llegando a actos de violencia extrema como el femicidio/feminicidio, son solo algunos de los actos atroces que han sido denunciados como patrones de violencia comunes para mujeres periodistas y comunicadoras.

Estas manifestaciones de violencia apuntan directamente a acallar la voz pública de las mujeres disidentes, en especial la de aquellas que buscan poner en la agenda pública la igualdad de género, el respeto a las diversidades, las denuncias frente a las distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres y la defensa de sus derechos fundamentales.

El Comité de Expertas subraya que la obligación de prevenir, sancionar y erradicar estos actos violentos, compromete no sólo a los Estados sino también a los medios de comunicación, las plataformas digitales y la opinión pública en su conjunto, ya que es en estos espacios donde las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos ejercen su labor, y a su vez reciben la mayor parte de los ataques. En este sentido, es fundamental su responsabilidad para garantizar que las mujeres puedan expresar sus voces, libres de violencia y discriminación.

El Comité recuerda que la Convención de Belém do Pará consagra el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. El artículo 4 de dicho instrumento obliga a los Estados Parte a garantizar que: "Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades

consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: a. el derecho a que se respete su vida; b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; c. el derecho a la libertad y a la seguridad personales; e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia”.

El Comité nota con preocupación que las redes sociales y las plataformas digitales se han convertido en espacios cada vez más violentos para las mujeres periodistas y defensoras de los derechos humanos. Dicha violencia en línea, que se alimenta de discursos de odio basados en estereotipos de género hirientes y crueles, tiene consecuencias concretas en la vida y el entorno de las mujeres, generando inseguridad, miedo y autocensura.

En virtud de lo anterior, el Comité de Expertas insta a condenar inequívocamente los ataques contra las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos, reconociendo la importancia de su labor y el impacto nocivo que su silenciamiento conlleva para el sistema democrático. Asimismo, hace un llamado a los Estados a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar estos actos de violencia. Por último, insta a los medios de comunicación y representantes de las nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información, a promover el uso responsable y respetuoso de estos espacios, y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres que participan en ellos.

El Comité de Expertas manifiesta su plena voluntad de otorgar colaboración técnica a los Estados en esta o cualquier otra materia relacionada con la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas por razones de género.

\*\*\*

*El Comité de Expertas es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.*